En sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los criterios para determinar la composición de la OPE del Servicio Navarro de Salud, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Fanlo Mateo.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 18 de noviembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patricia Fanlo Mateo, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Sanidad, para su contestación en el Pleno del Parlamento, la siguiente pregunta oral.

El Servicio Navarro de Salud ha anunciado una próxima OPE con un total de 215 plazas. La propuesta del Gobierno contempla 86 empleos públicos de facultativos especialistas; 42 de facultativos sanitarios; 74 de diplomados sanitarios y 13 de técnicos sanitarios.

¿Cuáles han sido los criterios para determinar la composición de la OPE de salud?

Pamplona, a 12 de noviembre de 2019

La Parlamentaria Foral: Patricia Fanlo Mateo